

“El acceso a la Justicia es limitado en todo el mundo”

El especialista en Derecho Comparado Alejandro Garro, expositor del Congreso Internacional de Traducción, dice que no hay países que tengan un estado de Derecho ideal y que la falta de seguridad jurídica en la Argentina es una realidad. Ni siquiera en Estados Unidos hay "Justicia para todos", sostiene.

—¿Qué estado de derecho en Latinoamérica encuentra más a medida con los tiempos de la globalización?

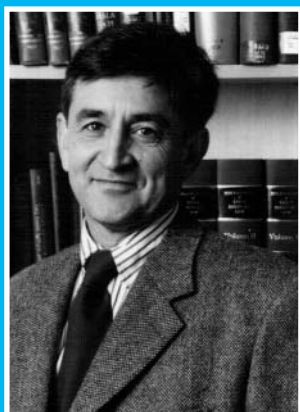
—Entiendo al concepto de estado de derecho como un concepto relativo, según el grado de fortaleza y estabilidad de las instituciones democráticas, el respeto de la separación de poderes, nivel de protección de los derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión, etcétera. No existe ningún país del mundo que cuente con un estado de derecho libre de toda crítica. Sin embargo, en los países de América latina, así como también en los países de África y muchos países

de Asia, el estado de derecho se ha consolidado menos que en países como Estados Unidos, Canadá y algunos de Europa occidental. Si bien todos los países tienen un estado de derecho en construcción, en nuestra región recién estamos poniendo los cimientos. La pregunta hace referencia al estado de derecho durante los tiempos que corren. Siempre ha sido importante contar con un estado de derecho, porque es la aspiración de toda comunidad civilizada. Pero la necesidad de contar con un nivel mínimo de seguridad jurídica es impuesto por la globalización, en la medida en que la circulación libre de capital, bie-

nes, servicios y personas no es posible sin un mínimo de previsibilidad y certeza, que sólo es posible mediante el respeto a ciertas reglas de convivencia.

—¿Qué país se entiende mejor con los organismos internacionales en términos jurídicos? ¿Podría dar ejemplos?

—Entre los países de América latina, el estado de derecho en un país como Chile pareciera gozar de un nivel que no se encuentra en otros países como, por ejemplo, Venezuela, Nicaragua, o Guatemala, en donde no se observan partidos políticos robustos, ni un poder judi-



Alejandro Garro

se graduó de abogado en 1975 en la Universidad Nacional de La Plata.

Realizó estudios de posgrado en la Universidad del Estado de Luisiana, de la cual recibió el título de "Master of Laws" en 1979 y en cuyos claustros enseñó derecho comparado y derecho hipotecario.

En 1990 obtuvo el título de "Doctor en Derecho" (JSD) en la Universidad de Columbia, en donde se desempeña desde hace más de veinte años como docente a cargo del programa de derecho comparado y latinoamericano.

Entre 1983 y 1985 se desempeñó como colaborador científico del Instituto Suizo de Derecho Comparado de Lausana.

En 1993 fue investigador visitante del Instituto Max-Planck de Hamburgo y ha sido profesor visitante en diversas universidades de la República Argentina, España, Guatemala, México, Suiza y el Uruguay.

Sus publicaciones y actividades académicas se concentran en temas de derecho comparado, derecho comercial internacional y el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

cial relativamente independiente de los poderes políticos, ni reglas de mercado que se cumplan o se hagan cumplir con

relativa frecuencia. Instituciones internacionales nongubernamentales como "Transparencia Internacional" pueden brindar estadísticas más relevantes que esta respuesta, pero no creo que los índices de transparencia y corrupción que publica Transparencia Internacional se encuentren en conflicto con lo que acabo de expresar. Todos los países tienen que "entenderse" con los organismos internacionales, porque son los países los que conforman dichos organismos. Algunos países "se entienden" mejor que otros con dichos organismos porque participan de manera más activa en lo que estos organismos hacen o dejan de hacer. Un país que no puede dejar de "entenderse" con los organismos internacionales es Estados Unidos, porque debe contribuir con un porcentaje bastante alto al presupuesto de los organismos internacionales de los que forma parte y cumple un papel que, por suerte para algunos pero por desgracia para muchos otros, no puede pasar desapercibido. No cuento con ejemplos concretos respecto a temas de política exterior y seguridad nacional e internacional, porque no soy diplomático ni conozco de cerca el funcionamiento de un organismo como, por ejemplo, el Consejo de Seguridad de la ONU. Pero trabajo de cerca con la rama de las Naciones Unidas encargada de elaborar tratados, leyes modelos y asesorar a los países respecto del tipo de legislación que conviene adoptar en materia de comercio internacional. Esta rama de la ONU es la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Comercial Internacional (CNUDMI, también conocida por sus siglas en inglés, UNCITRAL).

Las tareas que cumple esta Comisión en la elaboración de textos o instrumentos internacionales son muy variadas. Más de 60 países componen la Comisión y las labores se dividen en Grupos de Trabajo que incluyen, entre otros, aquellos dedicados al arbitraje y conciliación como medios alternativos para resolver conflictos, operaciones garantizadas destinadas a fomentar el crédito, insolvencia internacional para evitar una multitud de procesos de quiebra cuando el deudor insolvente tiene su patrimonio repartido en varios países, el comercio electrónico, etc. Pues bien, los países en desarrollo carecen de los medios para enviar a Viena y Nueva York, en setiembre y enero de cada año y por períodos

de una o dos semanas, a personas profesional y técnicamente calificadas (profesores, abogados) para integrar estos grupos de trabajo. Solventar estos viajes es costoso y, además, presupone que el Ministerio de Relaciones Exteriores u otro organismo gubernamental buscará el mejor experto disponible en su país, en lugar de enviar a un sobrino o amigo de un ministro o funcionario, que es lo que suele ocurrir en muchos países en desarrollo. En cambio, en países con mayor experiencia democrática, mayores exigencias de transparencia en el manejo de la cosa pública y una ciudadanía más exigente, los expertos, consejeros y delegados que asisten y participan en las reuniones de la CNUDMI suelen ser gente muy preparada, que por lo tanto se encuentra en condiciones de poder hacer uso de la palabra para persuadir a sus colegas, participando por lo tanto de manera muy activa en la elaboración de estos instrumentos internacionales. Es en este sentido que, a mi juicio, estos países suelen "entenderse" mejor que los otros con los organismos internacionales. Pero la palabra "entenderse" es relativa, porque precisamente son con los delegados de estos países como Estados Unidos, Alemania o Francia, que suelen encontrarse bien representados ante las Naciones Unidas, con quienes las Naciones Unidas suele tener confrontaciones y desacuerdos. Los demás simplemente son ignorados y brillan por su ausencia.

—Muchas veces se ha dicho por parte de personas influyentes de países como Estados Unidos que en la Argentina reinaba la "inseguridad jurídica". ¿Cómo considera usted a esta figura, como una construcción desde el punto de vista de los países que marcan el pulso mundial o como una constatación de una situación real y concreta?

—La falta de seguridad jurídica, o, mejor dicho, la falta relativa de la seguridad jurídica en la Argentina así como también en otros países no es una mera "construcción" ficticia o artificial. Es una realidad, y no porque lo diga Estados Unidos, sino que es una falencia que se encuentra muy bien vigilada por organismos no gubernamentales, tales como "Transparencia Internacional", a la que hice referencia anteriormente.

**"El acceso a la Justicia es limitado,
por razones económicas, culturales,
y falta de medios o estrategias
por parte de quienes tienen el deber
de administrar justicia."**

—¿Cree que en países como el nuestro hay una vocación de reforma del área legislativa para insertarse en el mundo de hoy, o por el contrario se ponen obstáculos para cumplir ese objetivo?

—Iniciativas legislativas bien inspiradas, para insertar al país "en el mundo de hoy", se promueven con mucha frecuencia, en la Argentina y en otros países. Pero también se ponen obstáculos, muchas veces porque hay intereses creados, muy poderosos, para quienes es importante que las cosas no cambien. Otras veces los obstáculos responden a una genuina y bien inspirada oposición.

—¿Cree que la formación de abogados y jueces en el continente está a la altura de los requerimientos de la política actual en términos internacionales?

—No, la formación de abogados y jueces no está a la altura de las necesidades que impone una sociedad globalizada. Pero este es el caso de la mayoría de los países, en donde la enseñanza del derecho y el entrenamiento de sus profesionales va inevitablemente a la zaga de los cambios en la sociedad. Pero prácticamente en todos los países que conozco se están haciendo esfuerzos, con mayor o menor éxito, para que esto cambie. Y esto es lo importante.

—Durante mucho tiempo la prensa ocupó en América latina el lu-

gar de la justicia. La gente acudía (y acude) a denunciar situaciones de injusticia a las puertas de los canales de televisión porque no se sentían protegidas ni escuchadas por las instituciones que imparten justicia. ¿Cree que esa situación persiste? ¿Por qué?

—Sí, persiste y es muy probable que la gente continúe recurriendo a los medios de prensa para hacerse escuchar. Ello es así por varias razones. El acceso a la justicia es limitado, por razones económicas, culturales, y falta de medios o estrategias por parte de quienes tienen el deber de administrar justicia. En otros casos es el litigante que pierde el que quiere hacerse escuchar por la prensa, o aquél cuya causa tarda mucho en ser resuelta.

—¿Todavía hay que pensar que en Latinoamérica el acceso a la justicia es para unos pocos?

—Por supuesto que sí. El acceso es limitado en todos los países del mundo, incluyendo América latina.

—¿Funcionan los programas de asistencia jurídica gratuita para las personas de menos recursos en Latinoamérica?

—Hay varios programas de asistencia gratuita, a nivel de gobierno (central y local) a través de defensores oficiales, funcionarios del ministerio público, etcétera,

otros que son coordinados por los colegios de abogados, otros son programas de clínicas jurídicas en facultades de derecho, y siempre hay organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo es el de prestar asistencia jurídica a los sectores más vulnerables de la sociedad. Pero todos, sin excepción, no dan abasto, porque la demanda de justicia excede en mucho a la oferta de asistencia.

—¿Cómo es la situación en Estados Unidos? ¿Hay un acceso garantizado a la justicia para todos, sin importar cuestiones económicas, políticas o de raza?

—Tampoco hay "justicia para todos" en los Estados Unidos, aunque también en Estados Unidos este es el ideal. Pero al menos allí corresponde distinguir entre diferentes tipos de necesidades. Por un lado está la necesidad de todo acusado criminalmente de contar con asistencia letrada en su defensa, porque de lo contrario no puede haber pena que valga. Pero en lo que respecta a la necesidad de contar con un abogado para ejecutar un pagaré, promover un desalojo, o defenderse contra una demanda por incumplimiento de contrato, no hay derecho constitucional alguno en los Estados Unidos que garantice esta asistencia.

—¿Cómo se puede garantizar un mayor acceso a la justicia? ¿Promoviendo la acción de la esfera privada?

—Sin duda que esta es una muy buena manera de hacerlo, pero la iniciativa privada no puede ni debe excusar la falta de programas de gobierno destinados a facilitar el acceso a la justicia. La sociedad civil cumple y debe cumplir un papel fundamental en demandar justicia para todos.

—¿Cómo evalúa el alcance concreto de un organismo como el Tribunal Penal Internacional?

—El Tribunal Penal Internacional (TPI) es una iniciativa loable. No se puede hablar sino de manera relativa del "alcance concreto" del TPI, porque acaba de comenzar a funcionar. Pero el impacto psicológico de que "hay un tribunal en La Haya", adonde los autores de crímenes contra la Humanidad deben responder, ya se hace sentir cada vez que un potencial acusado se pone a calibrar las posibles consecuencias de sus crímenes.